



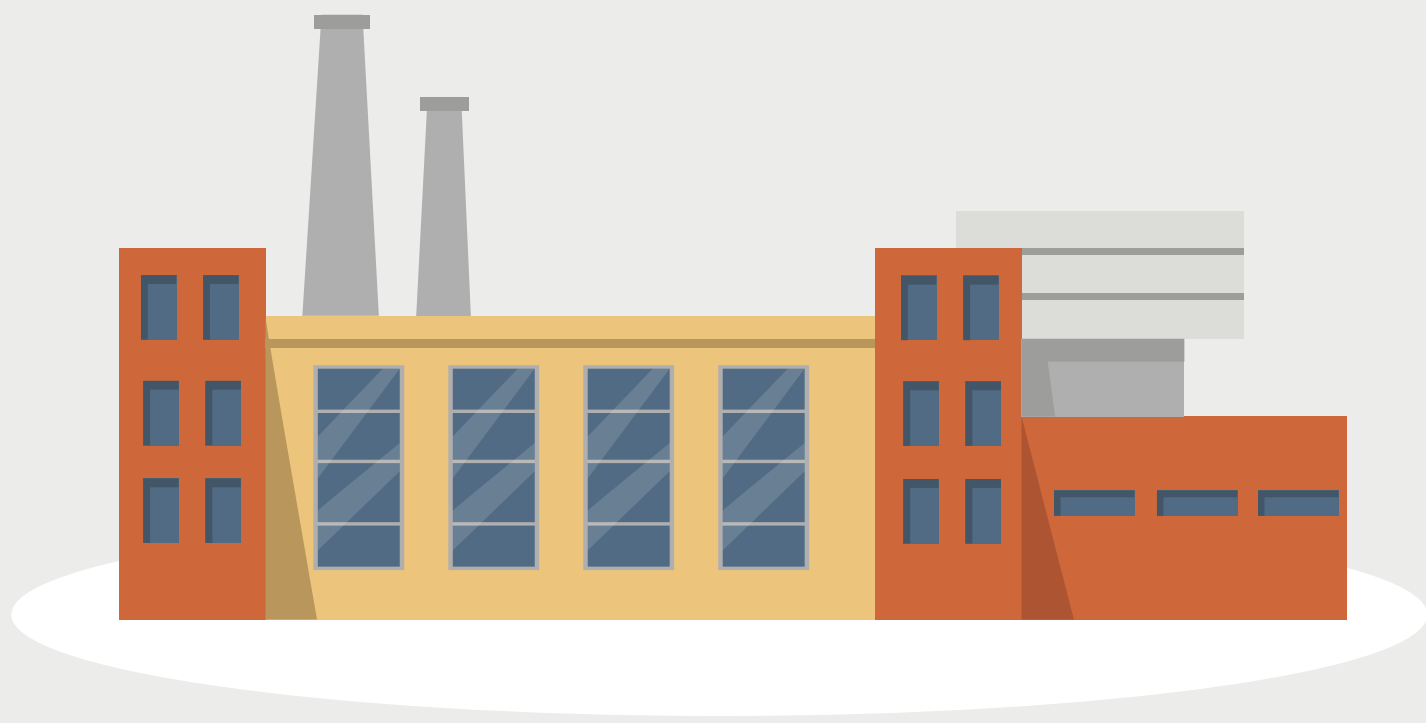
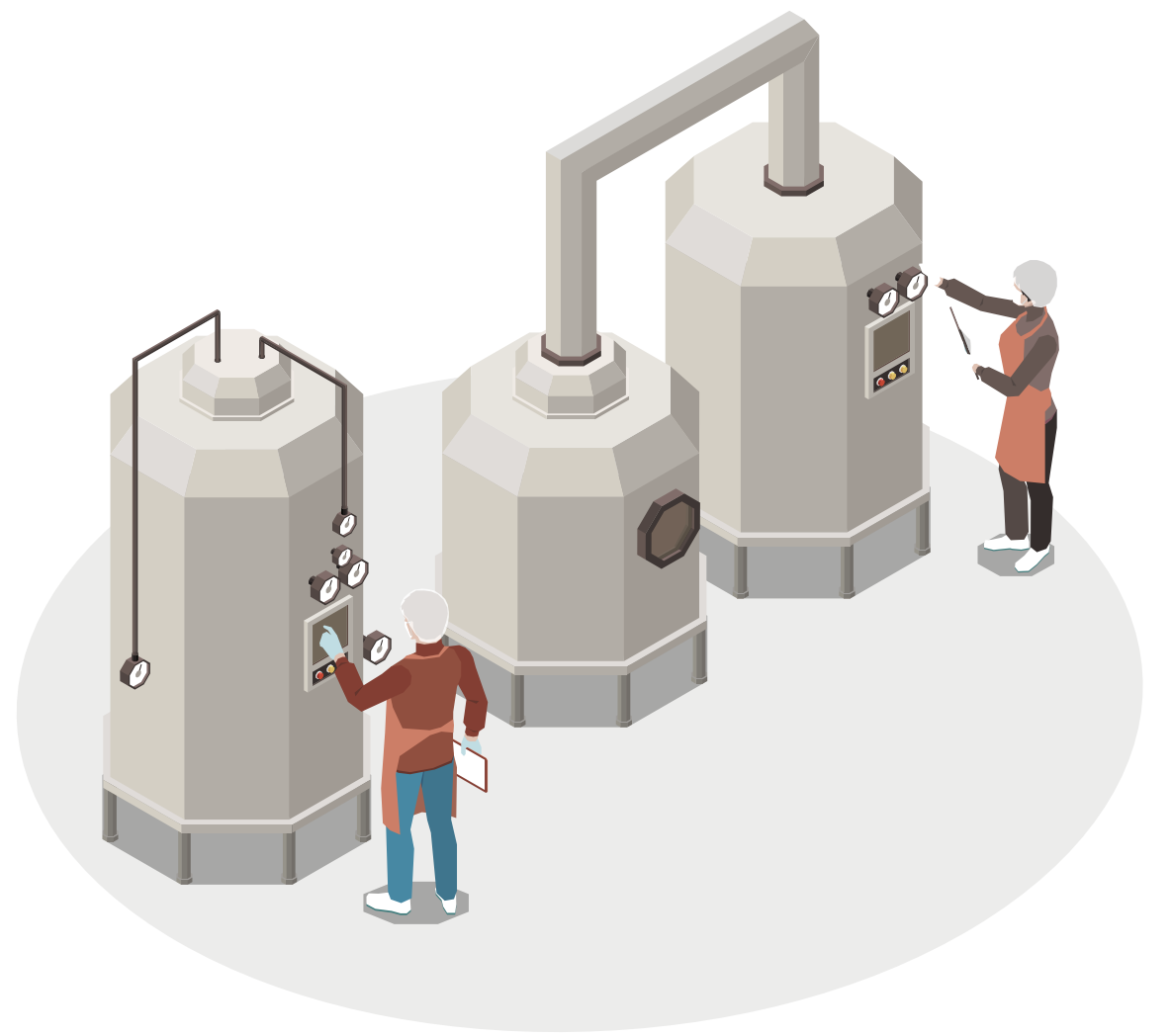
**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

# ME PREPARO PARA LA INSPECCIÓN

La protección contra incendios empieza con el debido cumplimiento de la Normativa Técnica De Prevención Y Seguridad Contra Incendios.

A continuación, encontrará los **requisitos mínimos de acuerdo a la actividad económica que su establecimiento realiza**, pretendiendo de esta manera, minimizar los riesgos de incendio y estar preparados para la inspección por parte del Cuerpo de Bomberos de Quito.



## INDUSTRIA

Incluyen en esta categoría: **fábricas de todo tipo**, plantas procesadoras de alimentos, plantas eléctricas, aserraderos, hangares para servicios, y/o mantenimiento, madereras, áreas de mantenimiento en cualquier ocupación.

## REQUISITOS

### MEDIOS DE EGRESO



#### NÚMERO DE SALIDAS

Contarán con no menos de 2 salidas. Excepto aquellos de riesgo bajo u ordinario, mismos que podrán contar con 1 sola salida, si los ocupantes alcanzan un recorrido igual o menor a 15 m.



#### DISTANCIAS DE RECORRIDO

Distancia de recorrido a la salida:

**Sin rociadores:** no más de 45 m.

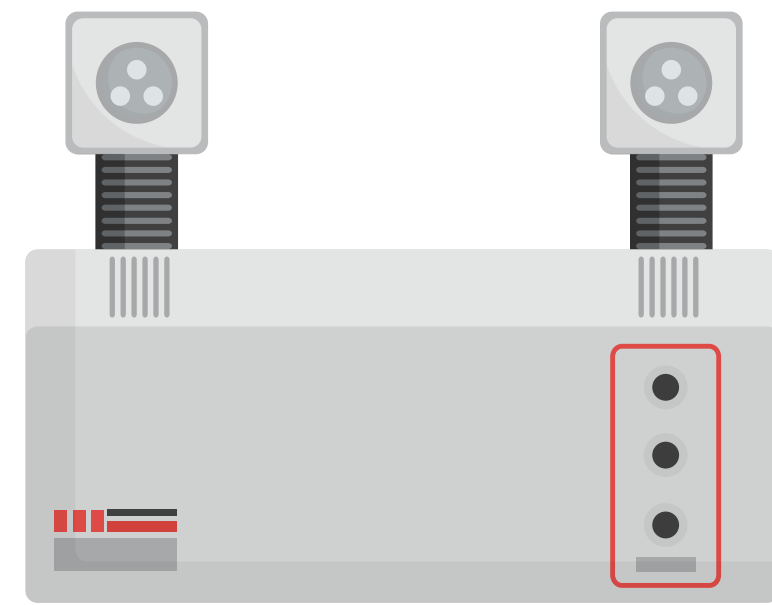
**Con rociadores:** no más de 60 m.

En Industrias de riesgo alto, la distancia de recorrido **hasta la salida no debe superar los 25 m.**



## ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA

Contarán con iluminación de emergencia que cubra los **pasillos, escaleras y recorridos de salidas disponibles**.



## SISTEMA DE DETECCIÓN

- Si la edificación es igual o menor a 500 m<sup>2</sup>, se deberá instalar la **estación manual contra incendios**.
- Si la edificación es superior a 2 pisos, o los sectores de incendio mayores a 500 m<sup>2</sup>, o el sector de ocupación sea superior a 50 personas deberá instalar la **estación manual y detección automática**. (Sensores de humo o sensores de calor) .

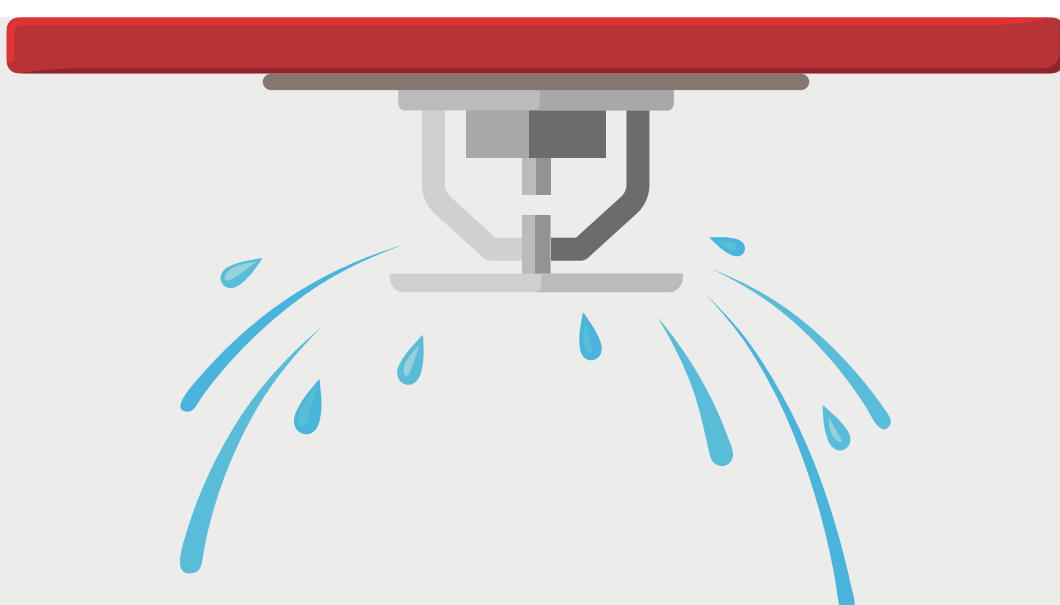
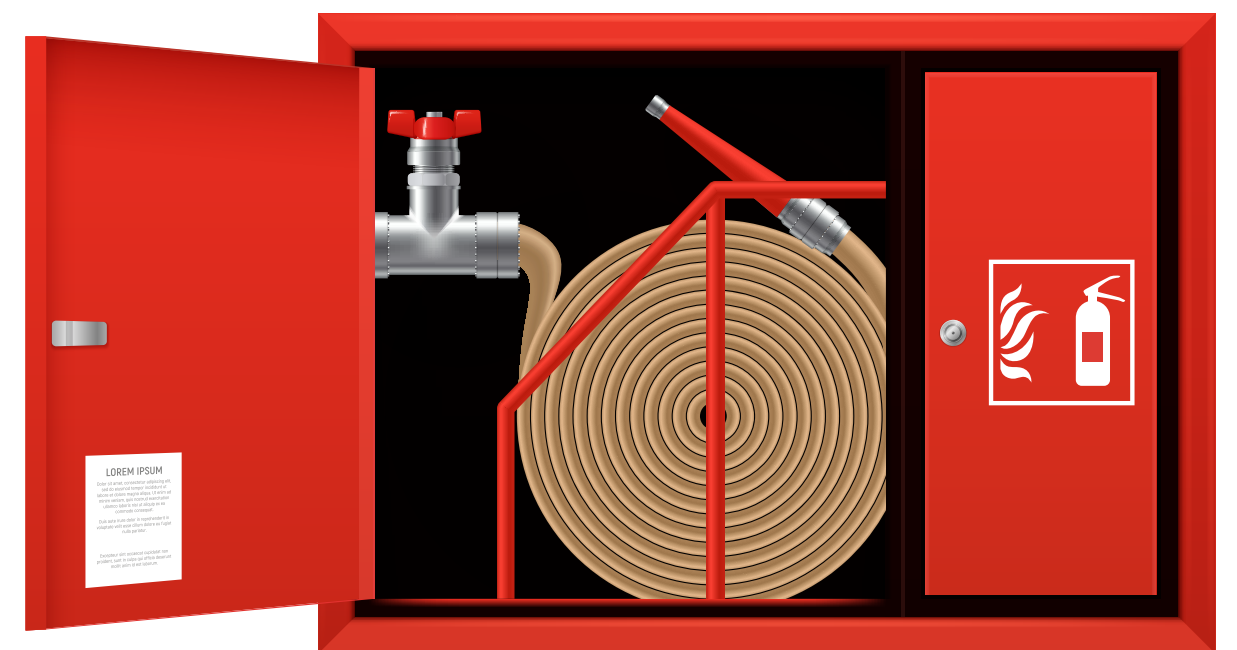
# SISTEMAS DE SUPRESIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS



## SISTEMAS DE TUBERÍA VERTICAL Y CONEXIONES DE MANGUERA (GABINETES)

Contarán con un **sistema de tubería vertical y conexiones de manguera clase II**. Si la edificación es mayor de 500 m<sup>2</sup> o más.

O si la edificación tiene **más de 2 pisos** sobre el nivel de terreno o más de un piso debajo del nivel de terreno.

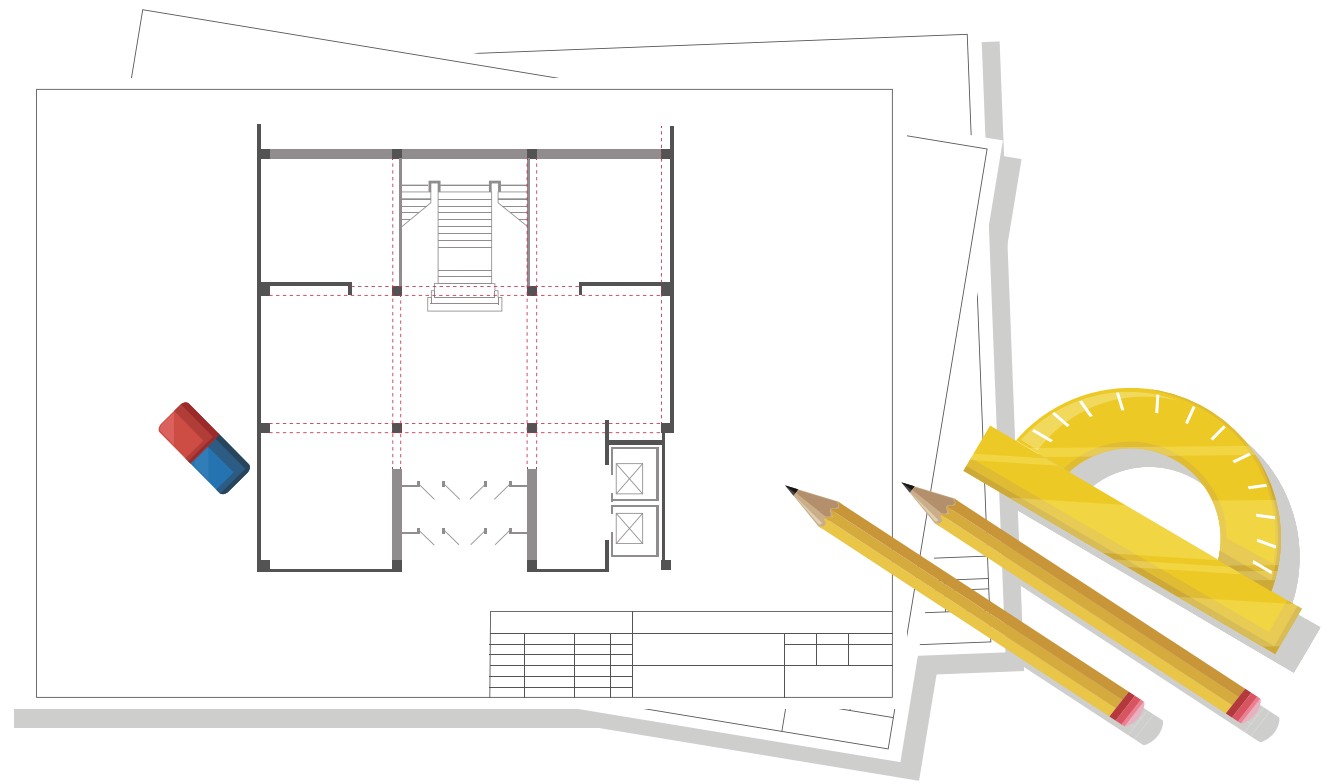


## SISTEMA DE ROCIADORES AUTOMÁTICOS

Contarán de un **sistema de extinción automáticos** si las operaciones y procesos industriales son de riesgo alto.

# ¡RECUERDE!

Si aún no ha instalado el sistema de detección o extinción en su establecimiento, **debe presentar el estudio al Cuerpo de Bomberos previo a la instalación.**



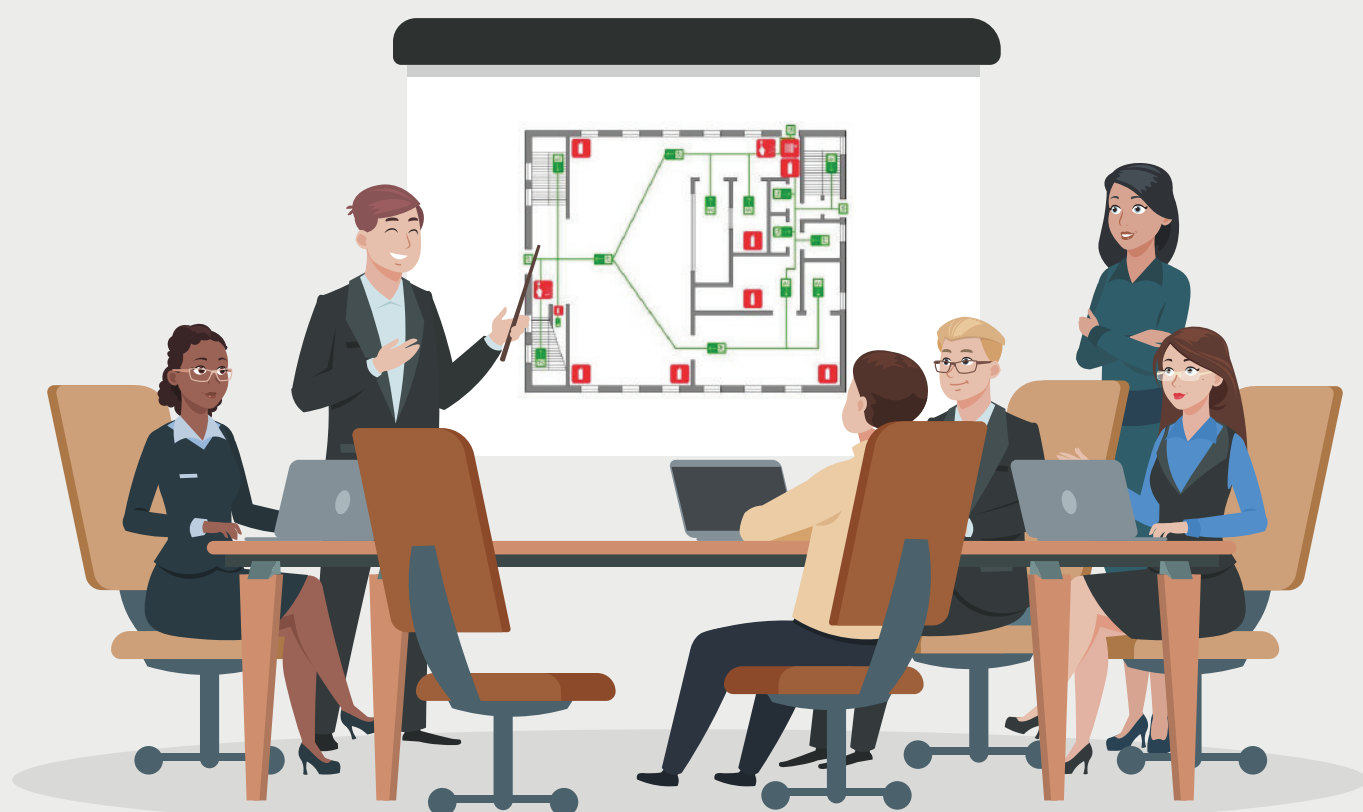
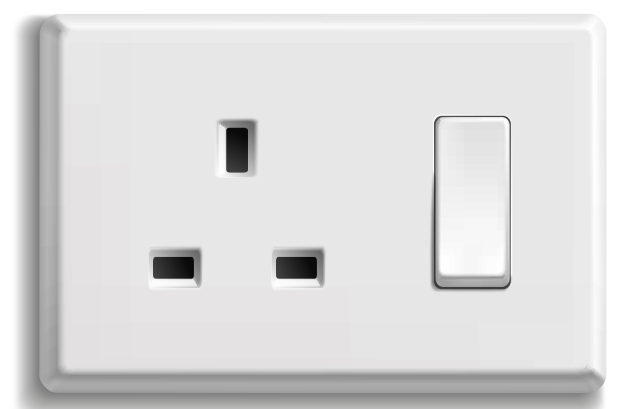
## EXTINTORES PORTÁTILES

Contarán con extintores de **10 lbs. De PQS vigentes**, separados máximo 15 m, entre sí, colocados en sitios accesibles y visibles, ubicados a una **altura entre 10 y 150 cm.**



## CONEXIONES ELÉCTRICAS

Todas las instalaciones eléctricas deberán estar en buen estado (cables eléctricos con protección, interruptores, tomacorrientes, boquillas fijas).



## PLAN DE EMERGENCIA

El personal del Cuerpo de Bomberos constatará el Plan de Emergencia **de acuerdo a los siguientes lineamientos:**

- Datos del establecimiento (Carátula).
- Alerta de la emergencia.
- Funciones de las brigadas.
- Procedimientos de comunicación.
- Procedimiento de evacuación.
- Medidas de actuación en caso de incendios.



## BRIGADA CONTRA INCENDIOS

Si en la industria existen **25 trabajadores o más**, deberán organizar una brigada contra incendios.



## REGLAS PREVENTIVAS Y MISCELÁNEAS

### MATERIALES PELIGROSOS

Los productos químicos peligrosos que puedan reaccionar y expeler emanaciones peligrosas, causar incendios o explosiones, **deberán ser almacenados por separado en recipientes específicos y señalizados.**

Para más detalles sobre transporte, etiquetado, almacenamiento y manejo de materiales peligrosos, consulte la **norma técnica ecuatoriana INEN 2266 vigente.**

Para mayor información contáctese a:  
[mgomez@bomberosquito.gob.ec](mailto:mgomez@bomberosquito.gob.ec)